



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 18.10.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computará los días lunes 29 y martes 30 de octubre próximo, al jockey WILSON R. MOREYRA, por perder su línea en la recta final de la 1ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo., en perjuicio de otro competidor, donde condujo al S.P.C. "PULPINELLO".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computará los días lunes 29 y martes 30 de octubre próximo, al jockey MIGUEL A. FRANCO ACOSTA, por perder su línea a pocos metros de la largada de la 10ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, donde condujo al S.P.C. "FAROL MI BARRIO".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 26 de octubre, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día viernes 12 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "SOBRIA TRICK", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día viernes 12 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DA SEBASTIANO", y ser reincidente.-

APERCIBIR: al jockey LUCAS D. CARONNI, por haber registrado 700 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LUX JORGELINA".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 26 y sábado 27 de octubre próximos, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (h), por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 14 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "SERGIO ROAD" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al jockey MARIO L. LEYES, por no haber registrado su peso con la totalidad del equipo de correr, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 15 de octubre ppdo., donde

181018

1



COMISIÓN DE CARRERAS

condujo al S.P.C. "FULL START". Asimismo, se le hace saber al mismo que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en ésta falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey FABRICIO R. BARROSO, por no haber confirmado sus compromisos de monta en tiempo y forma, para las reuniones de los días sábado 20 y lunes 22 de octubre próximo, en la 2ª carrera con el S.P.C. "PURA FIRMA" y en la 10ª carrera con el S.P.C. "SEÑORITA LING", respectivamente. Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en ésta falta.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. RICARDO A. PAGANELLI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SANTIAGUENITO", inscripto en la 4ª carrera del día viernes 12 de octubre ppdo.-

APERCIBIR: al entrenador GUILLERMO J. FRENKEL SANTILLAN, por no tomar los recaudos necesarios para ratificar, en tiempo y forma, a su pupilo el S.P.C. "VAL TAURO", en la que se encontraba inscripto en la 2ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. VILLARRETA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "ESTA VUELTA", inscripto en la 11ª carrera del día viernes 12 de octubre ppdo.; e

INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 10 de noviembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. GUILLERMO H. PRICOLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "ESCUCHAME CHE", inscripto en la 6ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo.; e

INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 12 de noviembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE A. LEDDA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "ALPHA PAINT", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 15 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al

181018

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 13 de noviembre próximo inclusive.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "ABRI LOS OJOS" a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO M. MAZZA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 12ª carrera del día lunes 15 de octubre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que el ejemplar se encontrará suspendido, hasta tanto posea el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino, previo a la ratificación. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "IMPRESSIVE CAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE A. LOMEÑA, por negarse a largar, en la 9ª carrera del día domingo 14 de octubre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de octubre ppdo. y hasta el día 12 de noviembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018, la Licencia Provisional de Entrenador al Señor **JORGE LUIS PEREZ EGAN** (D.N.I. N° 29.784.126). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

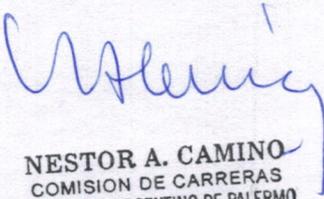


HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 18 de octubre de 2018.-

Con referencia al expediente "N° 2018-21747994 – MGEYA – LOTBA", **la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo resuelve** autoriza la incorporación de carreras a disputarse en el Hipódromo de La Punta, ubicado en la Provincia de San Luis, en el programa oficial de carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, del día domingo 25 de noviembre de 2018, de acuerdo al convenio firmado el día 16/10/2018 entre el Hipódromo de La Punta y el Hipódromo Argentino de Palermo S.A..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO